

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003054 2022 00290 00

LIQUIDACION PATRIMONIAL

DEUDORA MARIA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ

Se reconoce personería al abogado **JAIME ANDRÉS QUINTERO SÁNCHEZ** como apoderado judicial de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**, en los términos y para los efectos del poder conferido (num.5 digital). Agréguese a los autos y téngase en cuenta la presentación de los créditos por cuenta de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA** (num. 7 digital).

Se reconoce personería a la abogada **KRYSTEL JIMENEZ ROJAS** como apoderada judicial de la deudora **MARIA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido (num.26 digital).

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes las respuestas de las diferentes sedes judiciales de esta ciudad, como se observa a continuación:

De: Juzgado 58 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl58bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de junio de 2022 16:52
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

Cordial saludo, en atención a su memorial se le indica que una vez revisado el sistema de gestión siglo XXI no se encontró proceso alguno actualmente con las partes indicadas.

Cordialmente,

Betty Luz Pacheco Ruiz
SECRETARIA
Juzgado 58 civil municipal transitoriamente juzgado 40 de pequeñas causas.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 2do Tel.286 15 55
Correo. Cmpl58bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de junio de 2022 12:56
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RESPUESTA RV: Envío OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

Buenas tardes

Por medio del presente me permito informarle que revisados el Sistema de Gestión Judicial de este Despacho Judicial, NO se encuentra radicado ningún proceso en contra de
Buenas tardes

Por medio del presente me permito informarle que revisados el Sistema de Gestión Judicial de este Despacho Judicial, NO se encuentra radicado ningún proceso en contra de: MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ C.C. 39.610.585
Cordialmente

WILTON MUEGUEZ GUERRA

Asistente Judicial

Cordialmente

WILTON MUEGUEZ GUERRA

Asistente Judicial

De: Juzgado 64 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de junio de 2022 11:54
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2022-290

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá D.C.
Convertido Transitoriamente en Juzgado 46 de Pequeñas Causas -ACUERDO 11-127-
Cra. 10ª No. 14-33 PISO 13 TEL. 243 3219
cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Revisado el programa de gestión, se constató que en este despacho no cursa proceso en contra de MARIA MERCEDES BOBADILLA DE RODRIGUEZ

FABIOLA MELLADO

ESCRIBIENTE

De: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de junio de 2022 16:47
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2022-290

Revisado SISTEMA JUSTICIA SIGLO 21, no hay demandas en este Juzgado en contra de la persona natural solicitada.

Efigenia Ramirez S
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Reciba un cordial saludo.

Acuso recibo.

Cordialmente,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Seis Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Oficina 404 Teléfono 2433206
ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Por medio del presente me permito indicar que una vez revisado el siglo XXI, no se encontró proceso alguno donde la persona

MARIA MERCEDES BOBADILLA DE RODRIGUEZ

funja como demandante o demandado.

outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKADY2MmJmZDImLTczOTgtNDM1OS05NzJjLTVMNmNINWVjNDImZgAQAMbR%2Fo9f1Op4YZ8TWw... 1/12

1, 13:00

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

Cordialmente;

JUZGADO 36 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 10 No. 14 - 33 PISO 4 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
TEL. 2433206
CORREO ELECTRÓNICO: ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

Revisado la base de datos de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá no se registra ningún expediente a nombre de la señora MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ C.C. 39.610.585

JJFM

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL **¡HAZ CLICK AQUÍ!**

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente

outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKADY2MmJmZDImLTczOTgtNDM1OS05NzJjLTVMNmNINWVjNDImZgAQAMbR%2Fo9f1Op4YZ8TWw... 1/12

2, 16:53

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta Oficio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-30 Piso 6°
EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA
Teléfono 3429529
j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Junio 17 de 2022.

Señores:
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

- Ref. Respuesta proceso de insolvencia en persona natural no comerciante de MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ (RADICADO INTERNO 0486-2022).

Por medio de la presente, me permito comunicar que, verificadas las bases de datos internas del Juzgado, así como en el Sistema de Información Judicial Siglo XXI, no se tiene registro alguno en relación a MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ.

<mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juzgado 09 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 21 de junio de 2022 8:10
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Juzgado 09 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RESPUESTA OFICIO 1518

Señores:
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 # 14-33 PISO 19
BOGOTÁ D.C

Referencia: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520220029000 Solicitantes: MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ C.C. 39.610.585

Una vez revisado el Sistema de Gestión Judicial- Sistema Siglo XXI, NO se encontró dato alguno relacionado con la señora MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ

De: Juzgado 31 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato31@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 21 de junio de 2022 16:50
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

En atención a su comunicado me permito informar que, una vez revisada la página de la Rama Judicial por consulta de procesos en las bases de datos de este Despacho Judicial y página WEB de la Rama Sistema Judicial Siglo XXI, no se encontró proceso alguno relacionado con la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica referenciada(s) en este correo.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 Piso 19
Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: Memoriales Juzgado 25 Civil Municipal - Bogota D.C. <memorialesj25cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 15:52
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

Buenos días,

Por medio de la presente, nos permitimos dar a conocer que, una vez consultada la base de datos de este despacho, **NO CURSA** proceso alguno con las partes que se referencian en su oficio.

Quedamos atentos.



Oscar Javier Ayala Quevedo
Asistente Judicial
Teléfono (1) 341 35 12
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Bogotá

De: Juzgado 29 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de junio de 2022 12:40
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

Buen Día,

Atentamente me permito informar que una vez validado el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, demás controles de búsqueda de este Despacho con la información suministrada por ustedes, MARIA MERCEDES BOBADILLA DE RODRIGUEZ, **NO** se encontró proceso alguno.

CORDIALMENTE

ANGÉLICA GUTIÉRREZ
ESCRIBIENTE
TELÉFONO: 3413510
JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 40 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Jueves, 30 de junio de 2022 11:07
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2821664**

Cordial saludo,

Una vez revisado el sistema de consulta siglo XXI se encontró que en este despacho no cursan procesos a favor o en contra de MARIA MERCEDES BOBADILLA DE RODRIGUEZ C.C. 39610585.

Confirmar recibido por este mismo medio, pues de lo contrario se tendrá por legalmente surtida esta notificación.

Los memoriales remitidos al correo Cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, para efectos de contabilización de términos, **se entenderán por recibidos en el horario de 8:00 am a 5:00pm, después de esta jornada se entenderán recibidos el día siguiente**

Atentamente

Señores:
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
RADICACIÓN PROCESO No: 11001 40 03 055 2022 00290 00
DE: MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ C.C. 39.610.585

En atención a lo solicitado mediante oficio No. 1518 de fecha 03 de junio de 2022, recibido en esta dependencia judicial a través de correo electrónico, de manera comedida me permito informarle que, previa consulta en nuestra base de datos de la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., no se encuentra registrado como recibido proceso en el que sea parte el(la) seño(ra) MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ para continuar trámite alguno en virtud de lo establecido en los Acuerdos N° PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015 y el No. PSAA 13 – 9984 del 5 de septiembre de 2013 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior para los fines de ley a que haya lugar.

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 Piso 19
Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: Juzgado 67 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl67bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de julio de 2022 15:10
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

Cordial saludo. Informo que, revisada la base de datos no se encontró información referente a MARIA MERCEDES BOBADILLA DE RODRIGUEZ identificado(a) con c.c. 39610585.

ALVARO ADOLFO VASQUEZ TORRES
ESCRIBIENTE

SECRETARÍA JUZGADO 67 CIVIL MUNICIPAL - CUARENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Tel: 57 (1) 336 5205
Calle 11 No. 09 - 28 Piso Quinto, Edificio Virrey
Bogotá - Colombia
<cid:image003.gif@01D4096D.6D273BC0>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 20 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de agosto de 2022 8:03
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: No. 11001400305520220029000 Solicitantes: MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ

EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, SE INFORMA QUE UNA VEZ REVISADO EL SISTEMA SIGLO XXI, LIBROS RADICADORES Y LISTADOS DE ARCHIVOS NO SE ENCONTRÓ PROCESO ALGUNO DONDE SEA PARTE LA PERSONA DE LA REFERENCIA

De: Juzgado 66 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <jcm66bta@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de agosto de 2022 14:58
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Liquidación Patrimonial

D.C., 24 de agosto de 2022

Señores:
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

Bogotá

REF. LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ C.C. No 39.610.585, No DE RADICADO. 11001400305520220029000.

Comunico a usted, que este Despacho Judicial, dispuso acusar recibo del oficio 1518 del 3 de junio de 2022 y recibido en este despacho del año que avanza, en tal sentido se informa que en este despacho judicial **no** cursa proceso a favor o en contra DE MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ C.C. No 39.610.585, No DE RADICADO. 11001400305520220029000.

De: Juzgado 83 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2022 19:29
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

Acuso recibido.

Por medio de la presente les informamos que, una vez revisada la base de datos de esta Sede Judicial, se constató que **NO** existen procesos a favor o en contra de la sociedad y/o persona aquí consultada.

BRM
JUZGADO OCHENTA Y TRES (83) CIVIL MUNICIPAL - HOY JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 No. 9 – 55 interior 1 piso 4, complejo kaysser
Correo: cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2820159

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmcbtbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de septiembre de 2022 15:48
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2022

Oficio No. 1385

Señores
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.

Referencia: PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE MARÍA MERCEDES
BOBADILLA DE RODRÍGUEZ C.C. No.39.610.585
Radicado No.11001400305520220029000

Con el presente, me permito dar alcance a la solicitud radicada ante este despacho judicial el 16 de junio de 2022, informando al respecto que, a la fecha no se registra ninguna clase de proceso ni en contra ni a favor de la persona arriba relacionada.

Lo anterior para los fines pertinentes dentro del proceso arriba mencionado.

De: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 8:47
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1518 // LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL 2022-290

Cordial saludo,

Mediante la presente se informa que no se encuentra proceso en contra de
MARÍA MERCEDES BOBADILLA DE RODRÍGUEZ C.C. 39.610.585, como se anexa.

De otro lado, téngase en cuenta la posesión de la liquidadora **NORIS YADIRA MENA MARMOLEJO**, efectuada el 25 de julio del año anterior, como da cuenta el acta vista numeral 28 digital. De acuerdo a lo solicitado por la liquidadora, se establecen como honorarios provisionales la suma de \$1.000.000.00, los cuales estarán a cargo de la deudora, cuyo pago deberá acreditar en un término de cinco (5) días, so pena de ser requerida en los términos del artículo 317 del C.G.P.

Por secretaría infórmese el estado del proceso, a fin de dar contestación a lo solicitado por el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá. (num.32 digital).

Téngase por agregado al acreedor WILSON COLLAZOS DIAZ, de acuerdo a lo solicitado y documental aportado vista a numeral 34 digital.

Vencido el término aquí otorgado, ingrese el proceso al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b313becd38d661673e23bbe16a07000a269cde13a752da51685b0604337e9b79**

Documento generado en 24/01/2023 07:23:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>